

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero, 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 13

SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1900

Sí lo queremos

«Las Provincias de Levante» respondiéndolo como siempre, fuera de tono, á la campaña que viene sosteniendo la prensa de Murcia contra la Diputación provincial, y queriendo echarle un capote á su amigo el Gobernador, ó quizás para plantear una cuestión en la que el Sindicato regenerador se encuentra interesadísimo, decía anoche:

«Como primer deudor ó mal pagador del contingente provincial, aparece el Ayuntamiento de Murcia, que en algunos meses no ha ingresado un céntimo.»

¿Quieren nuestros colegas que el Gobernador de Murcia exija al Ayuntamiento las responsabilidades en que ha incurrido por incumplimiento de la ley en esta materia?

Sí, lo queremos. Nosotras sostenemos siempre el imperio de la ley. Ahora bien, lo que no queremos es que se pasese al Ayuntamiento de Murcia para satisfacer los deseos del Sindicato regenerador; lo que no queremos es que se cumplan las aspiraciones de cierto caciquillo soberbio, que ha tenido la osadía de ir ofreciendo cargos del nuevo Ayuntamiento, como si hubieran vuelto los tiempos del feudalismo y él fuera el señor feudal de Murcia.

Eso, eso es lo que no queremos nosotros; lo que no quiere la prensa murciana; lo que no consentirá la opinión pública.

Obliguese á los Ayuntamientos á que ingresen lo que deban á la Diputación por contingente provincial; pero obliguese á todos, incluso á los del distrito de Mula, y no se quiera preferir al Ayuntamiento de Murcia, para dar gusto al Sindicato regenerador.

Esta ha sido siempre nuestra opinión: justicia é igualdad; mantener los fueros de la ley, pero sin privilegios de ninguna clase, ni pasiones de ningún género.

«Las Provincias de Levante» no le sucede lo mismo. Está peridióico que tiene su historia plagada de volubilidades é inconsecuencias, en el caso que hoy tratamos, no hace aun dos años que sostenía la contraria. «Las Provincias», cuando no era Sindicato, decía con su acostumbrado tono profético: ¡Ayuntamientos á defenderse!; es decir: Ayuntamientos no pagar á la Diputación.

Hoy han variado las cosas; el periódico *mariposa*, se fijó en la flor llena de dulzuras del Sindicato regenerador, y como á esta entidad conviene el procesamiento de la corporación municipal, «Las Provincias», en vez de decir: Ayuntamientos á defenderse, esclama, ¡Atemos al Ayuntamiento!

¿Qué quiere «Las Provincias», que la prensa de Murcia le ayude en su campaña sindiacal, de procesar al Ayuntamiento?... No, eso no lo conseguiremos. Luchemos por su cuenta el Sindicato, pero no le sirvamos de cómplices los que no esperamos nuestra redención, de este á el otro caciquillo.

Continúan los rumores de crisis—siendo la comidilla de todos los políticos.

El acto que se pensaba realizar por varios diputados a fines al Sr. Silvela, ha fracasado; merced á las previsoras indicaciones de éste, que lo consideraba inoportuno y hasta contraproducente.

Los ministeriales más allegados al señor Silvela desmienten la posibilidad de que éste vuelva á ocupar la presidencia del Consejo de Ministros.

Dicen, y dicen bien, que una conjura contra el gobierno apadrinado por don Páco, sería una conjura contra él y quedaba inutilizado, por lo menos moralmente para continuar siendo jefe de la Unión conservadora.

El Sr. Silvela parece ser que comprendiendo que los vientos que en Palacio corren no le son favorables no muestra deseos de ser poder hasta que se haya verificado el casamiento de la Princesa de Asturias.

Para cuando este suceso se haya verificado, podrían sobrevenir acontecimientos que despejen la incógnita que en ciertas regiones está por resolver, sobre quien ha de continuar al frente del gobierno hasta la mayoría de edad del rey.

Lo cierto es que dada la obstrucción que los tetuanistas hacen en el Senado á los proyectos de conversión de la Deuda exterior y fuerzas navales, estos no serán aprobados antes de primero de año, y como esto significa una derrota para los ministros de Hacienda y Marina, la crisis se iniciará indefectiblemente en la próxima semana.

¿Quién será el encargado de reorganizar el Ministerio?

Este es el problema:

El Sr. Azcoárraga, que se ha convenido de que no sirva para gobernar con esta gente, está á la vez cansado de un cargo que tantos sinsabores le proporciona, y por estas razones vería con gusto que no se le confiase tal encargo.

Si se le confía, intentará por última vez convencer al Duque de Tetuán, para que él ó sus amigos acepten alguna cartera y así contar con las fuerzas que dispone en el Senado, pero por lo que el Duque dice, este continua rehagido á formar parte de un gabinete en que su vida será muy corta y difícil su marcha en la gestión de los asuntos políticos pendientes de resolución y por tanto esta solución puede darse por descartada.

Los fusioistas opinan que planteada la crisis, la solución será llamar al señor Sagasta, pero este, según ha confesado á sus íntimos, no considera llegado el momento de volver al poder y hará lo posible porque continúen los conservadores en el mando.

Me parece que los fusionistas pelean en esto de incautos, y sino ya verán como si se promueve la crisis sufren un gran desengaño.

Hay enigmas y grandes, y sino al tiempo.

Gobernador cesante

En el último Consejo de Ministros quedó resuelta la cesantía del gobernador civil de esa provincia Sr. Campoy y sino se ha hecho público este acuerdo, es motivado por el interés que en su favor demuestra el ministro de Instrucción pública, para que no sea cesante y si traslado á otra provincia el acuerdo ministerial, pero no se tardará en darse á «La Gaceta» lo que sea de ese gobernador, cuya conducta ilegal ha sido plenamente probada por el Sr. Lopez Parra en su interpelación en el Senado, defendiendo al director del HERALDO, en su atropello tan arbitrariamente realizado á raíz de la suspensión de las garantías constitucionales.

Todos cuantos datos se han recibido en el Senado, referentes al particular, han sido entregados al Sr. Ugarte para desvanecer los falsos informes que le habían suministrado los defensores del Sr. Campoy: datos que no se ha atrevido á rebatir el ministro de la Gobernación y por eso no ha admitido la interpelación en el Parlamento que se le había anunciado por el Senador de la Económica Matritense y ha ofrecido su palabra de caballero de quitar al Sr. Campoy, en reparación de los fueros hollados.

Pronto pues, se encargará la «Gaceta» de probar á la opinión, que aun hay justicia que castiga á los culpables.

Mi enhorabuena por adelantado.

Ancos.



ANDRÉS JOHNSON

No se puede dar origen más humilde que el de Andrés Johnson, que al ser

asesinado el célebre Lincoln fué elevado hasta la presidencia de la República. Su madre no tenía ni para mandarle á la escuela de primeras letras y sólo pudo aprender á leer, gracias á la bondad de un parroquiano del sastre donde Johnson se adiestraba en este oficio. Su deseo de saber fué tan grande, que se pasaba las noches en vela leyendo todo libro que llegaba á sus manos, siendo uno de los primeros un tomo de discursos de los principales estadistas ingleses, que le sirvieron de base en sus futuras cuestiones de gobierno.



Mejoró algo su situación, hasta llegar á ejercer algunos cargos públicos, en los que demostró su energía y su talento, que le sirvieron para ser elegido diputado en 1835. En 1843 representó á sus conciudadanos de Carolina del Norte, á cuyo estado pertenecía Raleigh, donde él había nacido el 29 de Diciembre de 1808, en el Congreso de Washington, en cuya representación duró diez años, hasta que en 1853 fué nombrado gobernador de Tennessee.

En su rápida carrera política llegó á senador en 1857 y pasó después á vicepresidente de la República, cargo que ocupaba al ser asesinado Lincoln, al cual sucedió en la presidencia.

El carácter de Johnson, era por completo opuesto al de Lincoln; este bondadoso, afable y enemigo de imponerse, aquel por el contrario, violento, enérgico y duro. Estas mismas condiciones le sirvieron á Johnson para tener á raya á los revoltosos é intrigantes, pero bien pronto al nuevo presidente se escapó en sus condiciones hasta merecer las censuras del Congreso y el Senado, á los que trataba con verdadero menosprecio, y una proposición tres veces repetida para procesarle por manejos criminales, usurpación de poder y violación de leyes.

La última de estas proposiciones, presentada al Congreso en 1867, prosperó por fin; pero no llegó á resolverse, por que la Asamblea tuvo en cuenta algunos actos realizados por Johnson, durante su administración, que favorecía la política americana, puesto que seguía vigorosamente las doctrinas de Monroe; al engrandecimiento del territorio por la adquisición de la América rusa y la caída del imperio de Méjico, debida á la retirada de las tropas de Napoleón III, al ser intimidades por Johnson.

En 1838 acordó de nuevo el Congreso procesar al presidente, poniendo como causa haber tratado de introducir discusiones en este cuerpo, haberlo puesto en ridículo en sus discursos y haber amenazado las leyes de los Estados Unidos.

Aunque el voto del Senado no fué favorable, las luchas aumentaban amenazando nueva guerra civil y en las primeras elecciones fué derrotado Johnson para no volver más á la vida pública, castigo merecido para el tirano, á quien de seguir en la presidencia hubieran dado el mismo fin que á su antecesor.

Hernando de Acevedo

Nuestra situación

Asombra la serenidad de los que nos gobiernan. Según ellos, no puede ser más próspera la situación de España. Los capitales abundan, las industrias despiertan, los presupuestos se saldan con superávit, la Hacienda marcha, los extranjeros nos admiran.

Que hayan aumentado los ingresos del Tesoro cómo nos ha de sorprender cuando se han creado tributos como el de utilidades y se han resargado las demás contribuciones y los demás impuestos? A la fuerza ahorcan, y á la fuerza se estruja á los contribuyentes.

¿Es posible que esos hombres no vean

los resultados de su obra? Crece el precio de los artículos de primera necesidad y aumenta el agobio de las clases pobres. Mozos llenos de robustez y de vida se embarcan por miles en Santander y la Coruña, emigrando unos para Buenos Aires, otros para Méjico, otros para Cuba, objeto aún de nuestros amores.

Diputaciones de provincias se ven embargadas porque los Ayuntamientos no les pagan las cuotas que les corresponden, y Ayuntamientos en gran número no pueden cubrir ni sus propias atenciones, porque escasamente recargados por el poder central los tributos, no son susceptibles de nuevos recargos.

Hay superávit en los presupuestos del año 1900, y para los del año 1901 se deja, con todo, subsistentes tres décimas de recargo sobre las cédulas personales, dos sobre la contribución industrial y el comercio, una sobre la territorial y otra sobre el impuesto de consumos, que es el que hace más difícil la vida de las clases trabajadoras.

Y á todo esto sin un céntimo para restablecer escuelas, ni para construir edificios en que alojarlas, ni para realizar esas obras públicas que el país con tanto afán espera. Nada menos que durante siete años habremos de levantar empréstitos de más de 150 millones de pesetas, sólo para recoger los pagarés de Ultramar que tiene el Banco de España. ¿Podremos, en tanto, proponer otros?

Vivir: sólo vivir es el anhelo de los que nos dirigen. No son ni para preparar la nación á la defensa, ni tienen, dicen, para nuevos gastos, y se empeñan en sostener los antiguos, por anacrónicos y perjudiciales que sean.

No, no querrán nunca el servicio militar obligatorio. Los espanta tener toda la nación armada. Los asusta llevar al ejército á los hombres de fortuna, y más aun á los de inteligencia. Querrán siempre para soldados sólo á plebeyos que resignadamente sufran todo género de ultrajes.

Pero ¿á qué esforzarnos por poner clara la situación del reino? No la ven los gobiernos, pero sí los gobernados. Estos la ven y la sienten.

F. Pi y Margall

¿CUANDO EMPIEZA EL SIGLO?

Cuestión palpitante es y que á muchos preocupa en la actualidad.

Unos dicen que si empieza al sonar las doce de la noche del último día del mes que rige; otros sí al sonar la una de la madrugada del 1.º de Enero del año próximo viniente.

No está por demás, antes de dar nuestro parecer en esta asunto, el hacernos una pregunta: ¿qué es el tiempo como agente que da existencia y nombre á los meses, años y siglos? Desde luego se nos ocurre esta respuesta: Para Dios, el tiempo es la Eternidad. Para nosotros, los hombres, entendemos por tal lo que resulta de comparar las diferentes posiciones del astro, en cuya superficie habitamos, con relación al sol, tomando por base fundamental los movimientos de rotación y traslación de aquél. ¿Cómo probar nuestro aserto? Tráslácese el pañete lector á las regiones que le condujéremos, y advierta las razones que creemos conveniente aducir.

En nuestra existencia, ¿cuantos momentos reconocemos? Tres: antes, ahora y después. ¿Y esa distinción de momentos es admisible? Creemos que no. ¿Cuándo ha podido apreciar el momento ahora? Nunca; porque jamás acto alguno ó dicho nuestro puede existir exclusivamente dentro de ese momento. El tiempo es una continuación de instantes fugaces é inmutables; por lo que no podemos afirmar, en manera alguna, que al pronunciar el nombre padre, por ejemplo, aseguremos su existencia simultánea con uno sólo del momento ahora. Y ¿por qué? Por reconocer en la emisión de esa palabra tantos instantes como sílabas la forman; y, si se quiere, tantos como letras. Sin contar que ni las sensaciones de los sentidos externos, ni las

percepciones de la inteligencia, son tan rápidas como lo es el transcurso de los instantes.

Es muy cierto que en la significación de los tiempos de los verbos admitimos también los tres momentos; por eso decimos yo amo, amé y amaré; pero hay que advertir, que al decir, verbí gratia, yo amo la virtud, no le damos existencia simultánea y absoluta á nuestra acción de amar con el momento ahora; y aunque dijéramos ahora amo la virtud, la enunciación de esas palabras estaría comprendida en los tres, no en el uno aisladamente; porque el ahora de esa frase, tiene tantas vidas como instantes pasan durante su pronunciación. Es, pues, relativa la admisión del momento ahora, según queda manifestado.

Decimos en nuestra definición, que el hombre tomó en su principio, como medida fija é inmutable, el curso periódico de la tierra con relación al sol. Y podemos afirmarlo; porque de otro modo hubiérase sido imposible estimar los efectos por el tiempo en su persona, ni hubiera sabido efectuar su distribución según las exigencias de sus obligaciones, etcétera. Prueba de ello es lo siguiente: Si fuera posible ascender á una altura de unos 10.000 metros dentro de la atmósfera respirable y manteniéramos durante largo espacio de tiempo en esa posición, sirviéndonos de pedestal las nubes, sin poder observar cómo rueda la tierra bajo nuestros pies, no nos permitiría el astro del día la distinción de horas, días, meses, años y siglos, porque todo el tiempo que permaneciésemos triunfando de los aires, no nos ocultaría su mirada de fuego.

Por eso convino el hombre en tomar para medida del tiempo, el trascurrido desde que el sol aparece por el Oriente y se oculta por el Occidente, sacando de ahí las denominaciones del día natural y artificial, solar, lunar y sideral; y en el año el solar, lunar, sideral, cometa y bisesto; el año lo dividí en 365 días, 5 horas, 48 minutos y 49 segundos; al día lo distribuí en 24 horas; la hora en 60 minutos y al minuto en 60 segundos; y por fin construí un aparato mecánico, llamado cronómetro, el que nos servía y nos sirve para anunciar en toda ocasión, á falta del reloj natural, la hora en que nos encontramos.

Pues bien; una vez sentados los principios que anteceden, nos creemos en el caso de entrar de lleno en la cuestión que nos ocupa.

En Aritmética se admiten tres órdenes principales de unidades; y decimos principales porque ellas son las repetidas siempre con el valor absoluto y relativo de sus cifras; y son: la unidad, la decena y la centena; unidad quiere decir uno, decena, diez; y centena, cien.

Con diez del primer orden se forma una del segundo; con diez del segundo una del tercero. Si contamos por ejemplo, 14 pesetas, formamos una cifra del segundo orden y nos quedan cuatro del primero; al pasar del primer orden al segundo le nombramos con nombre diverso; ¿qué duda puede admitirse para dar nombre al segundo orden?

Como tenemos los números quebrados y el todo se compone de partes, aunque sean de distinta naturaleza, nos valemos de ellos y los apropiamos al caso.

Para pasar de las nueve unidades (primer orden) á la decena (segundo orden) contamos: 9 pesetas, más 3 reales, más 25 céntimos de peseta; estas fracciones de peseta (3 reales 25 céntimos) componen la primera peseta del segundo orden; y se considera como tal, el primer real ó fracción de real que se cuenta después de las nueve pesetas. Los números 3 reales 25 céntimos, son partes que componen el todo de la primera unidad del segundo orden.

Ahora bien. Si la operación de las pesetas la practicásemos con las divisiones del tiempo, tendríamos resuelto el problema.

Para pasar de las 23 á las 24, según el horario reglamentario, las 23 ya han existido; la hora que, agregada á las 23 componen las 24, la forman los 60 minutos

DE MADRID A MURCIA

La crisis

Continúan los rumores de crisis—siendo la comidilla de todos los políticos.

El acto que se pensaba realizar por varios diputados a fines al Sr. Silvela, ha fracasado; merced á las previsoras indicaciones de éste, que lo consideraba inoportuno y hasta contraproducente.

Los ministeriales más allegados al señor Silvela desmienten la posibilidad de que éste vuelva á ocupar la presidencia del Consejo de Ministros.

Dicen, y dicen bien, que una conjura contra el gobierno apadrinado por don Páco, sería una conjura contra él y quedaba inutilizado, por lo menos moralmente para continuar siendo jefe de la Unión conservadora.



ANDRÉS JOHNSON

No se puede dar origen más humilde que el de Andrés Johnson, que al ser

